

ACUERDO DE VIAJE N° 011-2018-MICITT

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, artículos 25 inciso 1), 28 inciso 2) acápite b de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 17841 del 12 de Noviembre de 2010, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018 y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Centro Regional de Estudios sobre el Desarrollo de la Sociedad de la Información (CETIC) para participar en el evento denominado *“Reunión Presencial del Grupo de Medición de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC),”* a realizarse del 28 de febrero al 02 de marzo del 2018 en San Pablo, Brasil.

2°.- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que la funcionaria Maricruz León Miranda asista con el objetivo de debatir sobre indicadores eLAC con miras a la Conferencia Ministerial de abril de 2018 en Cartagena, y el fortalecimiento del Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe (OSILAC).

3°.- Que está relacionado con el Plan Anual Operativo de la Institución que pretende “La Implementación de agendas estratégicas para el posicionamiento internacional de Costa Rica. La obtención de conocimiento en políticas científicas y tecnológicas que colaboran con el Plan Nacional de Desarrollo, la cual es formular e implementar la política de ciencia y tecnología para el país. Así mismo la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Ley N°7169, establece que el MICITT como rector del Sector debe crear las condiciones que hagan cumplir la política en materia Científica y Tecnológica (Art.2); así como apoyar la actividad CYT que realice cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera, que contribuya al intercambio científico técnico con otros países, o que estén vinculados con los objetivos de desarrollo nacional.

4°.- La funcionaria destacada a este viaje asiste en calidad de Profesional en Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, la funcionaria deberá presentar un informe técnico y de impacto a la señora Ministra con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

POR TANTO:

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar a la funcionaria Maricruz León Miranda, cédula de identidad número, uno – uno cero sesenta y ocho - cero cinco cero seis, para que participe en el evento denominado “*Reunión Presencial del Grupo de Medición de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC)*,” a realizarse del 28 de febrero al 02 de marzo del 2018 en San Pablo, Brasil.

Artículo Segundo: Los gastos correspondientes al alojamiento, boleto aéreo, transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto y alimentación, impuestos de salida diferente al de Costa Rica serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Centro Regional de Estudios sobre el Desarrollo de la Sociedad de la Información (CETIC). El seguro de viaje será cubierto por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el programa **899 “Rectoría del Sector de Telecomunicaciones”**. La funcionaria cubre con sus propios recursos los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de los días 02 y 03 de marzo 2018.

Artículo Tercero: Que durante los días que van del 27 de febrero al 04 de marzo del 2018, se autoriza la participación de la señora Maricruz León Miranda, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, San José, el día veinte de febrero del año dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE,

Carolina Vásquez Soto
Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones